

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NÚMERO DE PERMISO
184
FECHA APROBACIÓN
03/12/2019
ROL S.I.I
5022-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°7292** de fecha de ingreso **06/11/2018**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°1966457 de fecha 03/12/2019, por concepto de ingreso.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino **GENERAL CARLOS PRATS**

N°	2940	lote N°	10	manzana	B	localidad o loteo	VALLES DEL MAIPO I
						sector	URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

 (especificar)

- 3.- Otros:

 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ÁNGEL RIVEROS PINCHEIRA	10.530.638-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LUCÍA GUERRA CERDA	16.383.783-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACODE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	25,74	28,03	53,77
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	23,51	35,97	59,48
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	49,25	64,00	113,25
TOTAL	49,25	64,00	113,25
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	107,51	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2	
	E4	64,00		
VALOR CLASIFICACIÓN E4			\$ 91.819	
PRESUPUESTO E4			\$ 5.876.416	
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 5.876.416	
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%			\$ 88.146
DESCUENTO 50% LEY N°20.898			\$ 44.073	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0	
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR	(+)			\$ 44.073
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1966457	FECHA	03/12/2019	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1_. El propiedad existente cuenta con Permiso de Edificación N°141 de fecha 29/10/1999, y una Recepción Final N°13 de fecha 12/03/2001, con una superficie de 49,25 m2.

2_. La presente Regularización declara una superficie ampliada de 64,00 m2, y descuenta superficie no habitable correspondiente a 28,03 m2.

3_. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



B.CA / bca.